



Asamblea General

Distr. general
7 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

48º período de sesiones

13 de septiembre a 1 de octubre de 2021

Temas 2 y 3 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Contribución de la justicia transicional al mantenimiento de la paz y a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 42/17, relativa a los derechos humanos y la justicia de transición, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas solicitó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que examinase en un informe la manera de abordar las consecuencias de las violaciones y transgresiones manifiestas de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario a través de medidas de justicia de transición que pudiesen contribuir al sostenimiento de la paz y a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, y que presentase el informe al Consejo de Derechos Humanos en su 46º período de sesiones. En su decisión 45/113, el Consejo aplazó la presentación del informe hasta su 48º período de sesiones debido a la crisis de liquidez que afectaba a la Secretaría de las Naciones Unidas y a las restricciones impuestas debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

2. Habida cuenta de las limitaciones financieras a las que sigue enfrentándose la Organización, la Alta Comisionada no puede presentar el informe dentro de plazo para su examen en el 48º período de sesiones. La Alta Comisionada tiene la intención de presentar el informe al Consejo en su 49º período de sesiones.

